



En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta del día treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, se reúne el Pleno de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, Don Alejandro Rodríguez de Valcárcel, y con asistencia del Ilmo. Sr. Don Juan Coll Fuster, del Ilmo. Sr. Don José Vilanova Salcedo, de los señores Tenientes de Alcalde y Concejales, Don Joaquín F. de Puigdorfilla, Don Miguel Nadal Pont, Don Guillermo Aloy Salom, Don Juan Aguilas Sancho, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don Jesús Antich Gil, Don José Nadal Horrach, Don José Frau Juan, Don Jerónimo Massanet Nicolau, Don José de Oleza Frates, Don José Pons Marqués, Don Antonio Llabrés Morey, Don Francisco Castaño Salvá, Don Luis G. Pascual González, Don Bartolomé Gaita Horrach, Don Bartolomé Ventayol Vanrell, Don Gabriel Fuster Mayans, Don Vicente Ferrer de Sant Jordi, asistiendo igualmente el Interventor accidental Don Tomás Henales Bernat y el infrascrito Secretario, el Excmo. Ayuntamiento en Pleno, a efectos de dar cumplimiento a lo ordenado a la Secretaría por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, en oficio de veinte y siete de diciembre citado, y al sólo efecto de dar posesión del cargo al nuevo Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento Don José Vilanova Salcedo.

Por el Excmo. Sr. Gobernador Civil se abre la sesión y seguidamente por el infrascrito Secretario se da lectura del oficio del Gobierno Civil de Baleares, Negociado de Admón. Local nº 742, de fecha veinte y siete de diciembre citado y suscrito por el Excmo. Gobernador, por el cual se dispone y dice al Ayuntamiento que el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación aceptó la dimisión del cargo de Alcalde-Presidente a Don Juan Coll Fuster, agradeciéndole los servicios prestados y en uso de la facultad que le confiere el artº sesenta y dos de la vigente Ley de Régimen Local, nombró para cubrir la vacante producida, a Don José Vilanova Salcedo. Lo que comunica a la Corporación a los correspondien



-tes efectos debiendo remitir a la Dirección General de Administración Local por conducto de ese Gobierno copia certificada del acta de la sesión en que tome posesión del cargo el nuevo Alcalde."

Seguidamente, y a tenor de lo previsto en el artº diez del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales, Don Jpsé Vilanova Salcedo juró de viva voz y ante el Crucifijo, con arreglo a la fórmula prevista en el número dos del mismo artículo, siendo contestado por el Excmo Sr. Gobernador Civil con arreglo también a la fórmula figurada a continuación, haciéndole seguidamente entrega del bastón de mando y de las insignias del cargo.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Alcalde saliente Don -- Juan Coll Fuster, el cual en amplias consideraciones se refirió a los siete años de duración de su Alcaldía y a las dos obras -- que consideró más importantes de su gestión; el abastecimiento de aguas y la construcción del nuevo mercado, resaltando los detalles de tales obras, y agradeciendo al Sr. Gobernador su asistencia y pidiendo nuevos éxitos en la gestión futura del Ayuntamiento.

El Sr. Nadal Pont, Teniente de Alcalde, hace uso de la palabra para agradecer al Alcalde saliente su despedida y patentizarle -- la consideración y estima que se ha captado en los siete años de gestión, ofreciéndose por él y por toda la Corporación.

A continuación el nuevo Alcalde Don José Vilanova Salcedo, saluda cariñosamente al Alcalde saliente y significa que no considera sea el momento oportuno de exponer proyectos propios sin conocer los problemas municipales, problemas que estudiará y expondrá -- claramente pues piensa actuar cara al ciudadano, que ofrece actuar con trabajo, constancia y honradez, y cuenta con la cooperación leal de los Concejales del Ayuntamiento, por lo que ofrece la suya.

Por último el Excmo. Sr. Gobernador, cierra el acto con un brillante discurso en el que destaca la proverbial caballerosidad -- de Don Juan Coll, la bondad de su carácter y la honradez de su --





conducta y significa al Sr. Vilanova el camino duro y áspero que hoy va a iniciar y dirigiéndose a toda la Corporación resalta la necesidad de poner en tensión el espíritu evitando que caiga en el abandono e indiferencia, expresando la responsabilidad que pesa sobre los Concejales en estos momentos para converger a Palma en lo que todos anhelan. Se refiere al Movimiento Nacional como inicio de la reconquista espiritual de España y con palabra brillante y oratoria espléndida va señalando la necesidad de resolver los problemas municipales acudiendo a la ayuda estatal mediante presupuestos extraordinarios y la necesidad de estudio de los planes de urbanización para evitar la afección de la propiedad urbana a proyectos que quizás en mucho tiempo no puedan realizarse; señala que la Corporación debe ser como una gran urna de cristal para recibir, ponderar y traducir las influencias que vengan del exterior, ofreciendo su colaboración y buena voluntad en la resolución de los problemas que afecten a la municipalidad, siendo en muchas de sus párrafos y al final de su discurso, largamente aplaudido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las trece treinta, de la que se extiende la presente acta que firman conmigo los señores asistentes y de que yo, el infrascrito Secretario, CERTIFICO.

Excmo. Sr. Gobernador,

Ilmo. Sr. Alcalde,

*[Handwritten signature]*  
 Sr. de Frigdonfila  
 Frigdonfila  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

~~Waldal A...~~

Tram

Mossanet

Aleza

~~Waldal~~

J. A. ...

~~Waldal~~

Waldal

~~Waldal~~

~~Waldal~~

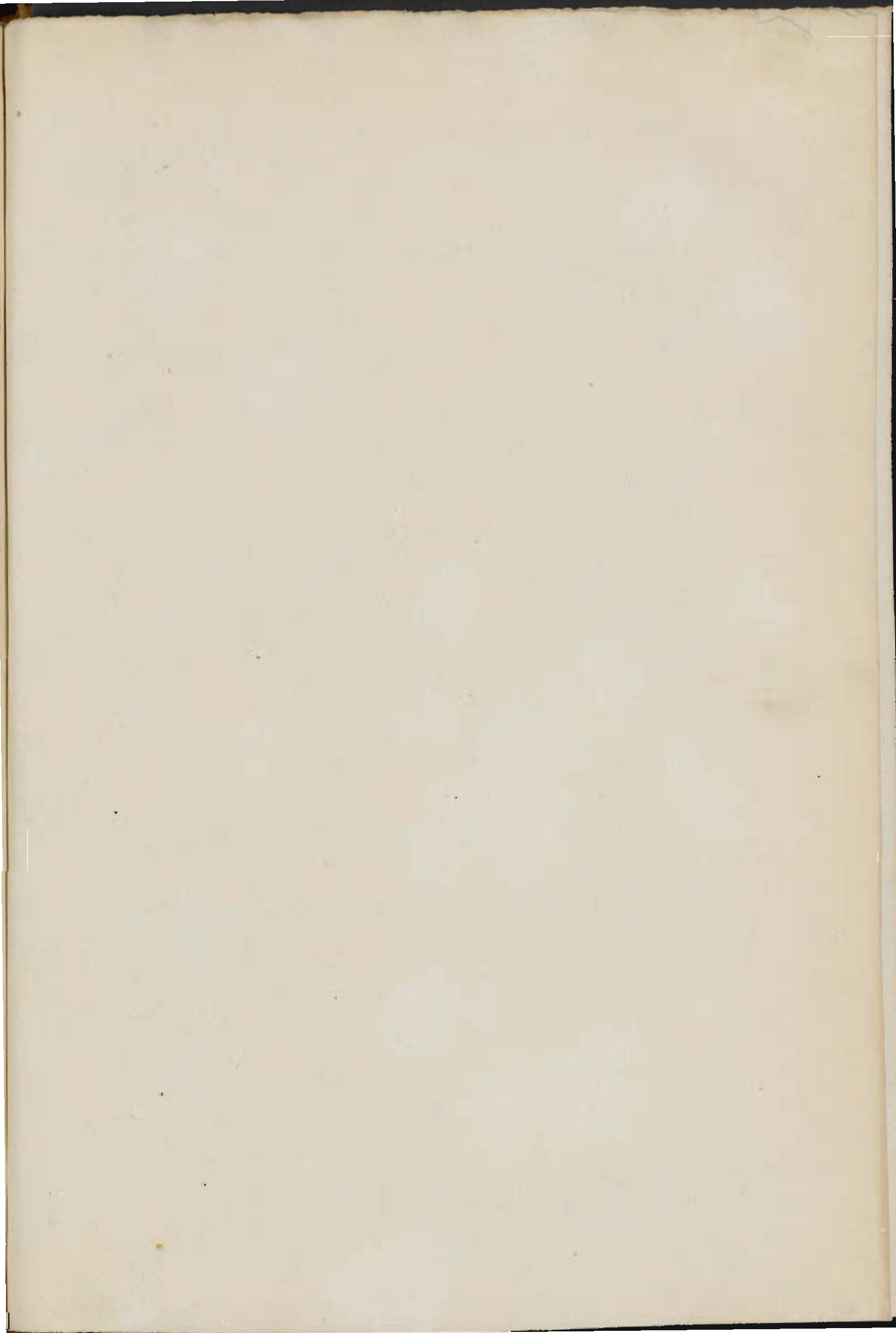
Waldal

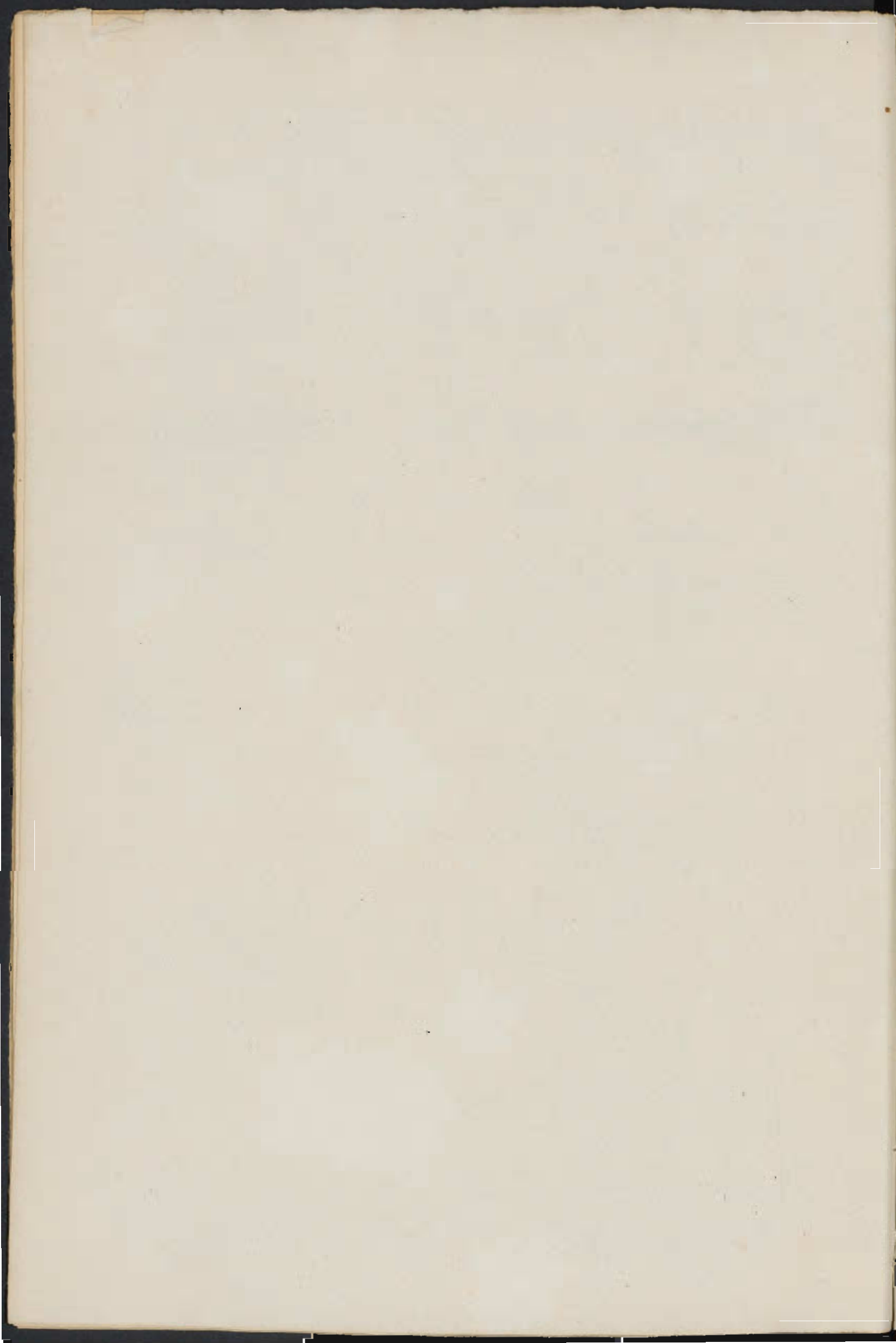
~~Waldal~~

El Interventor actual.,

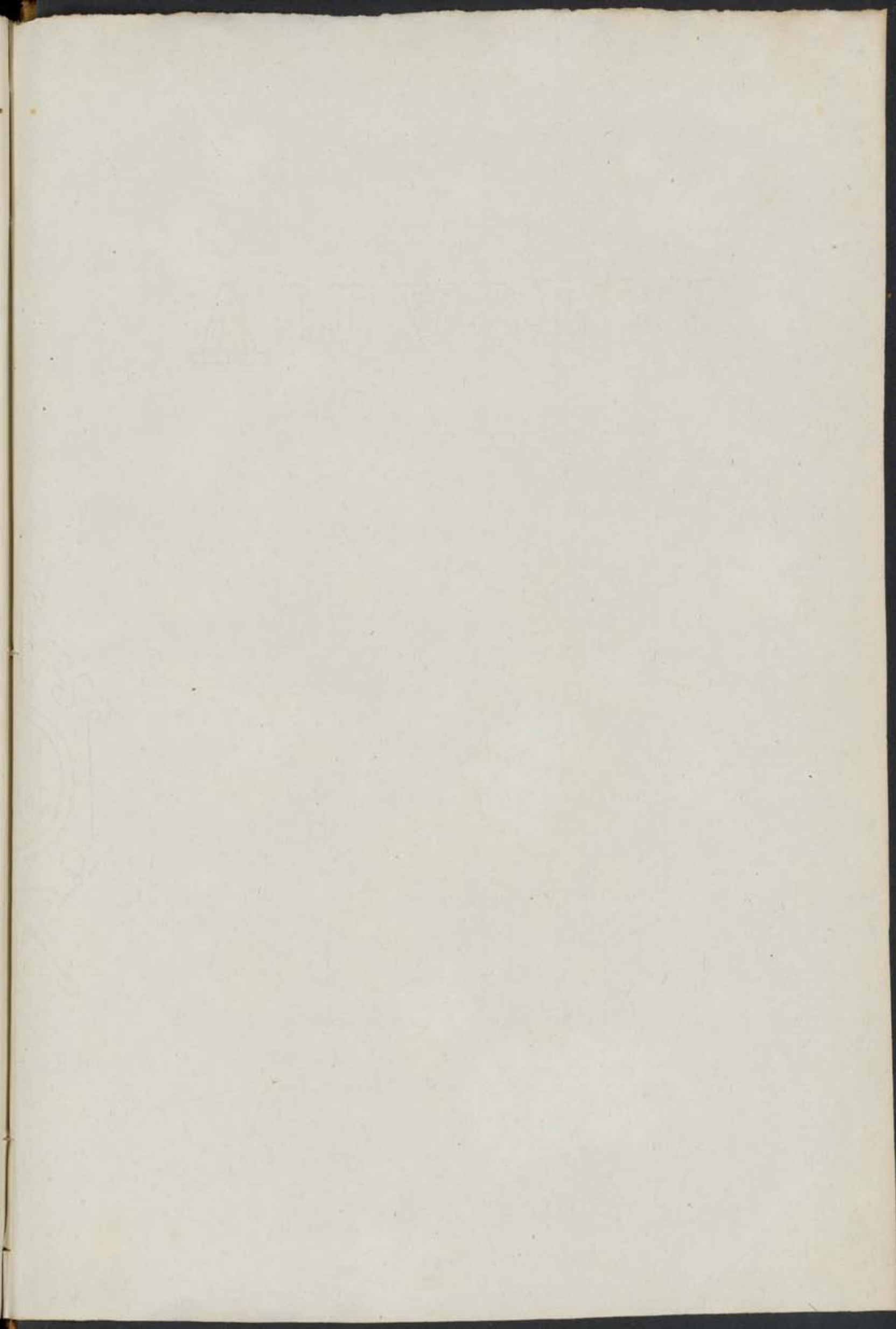
EL SECRETARIO,

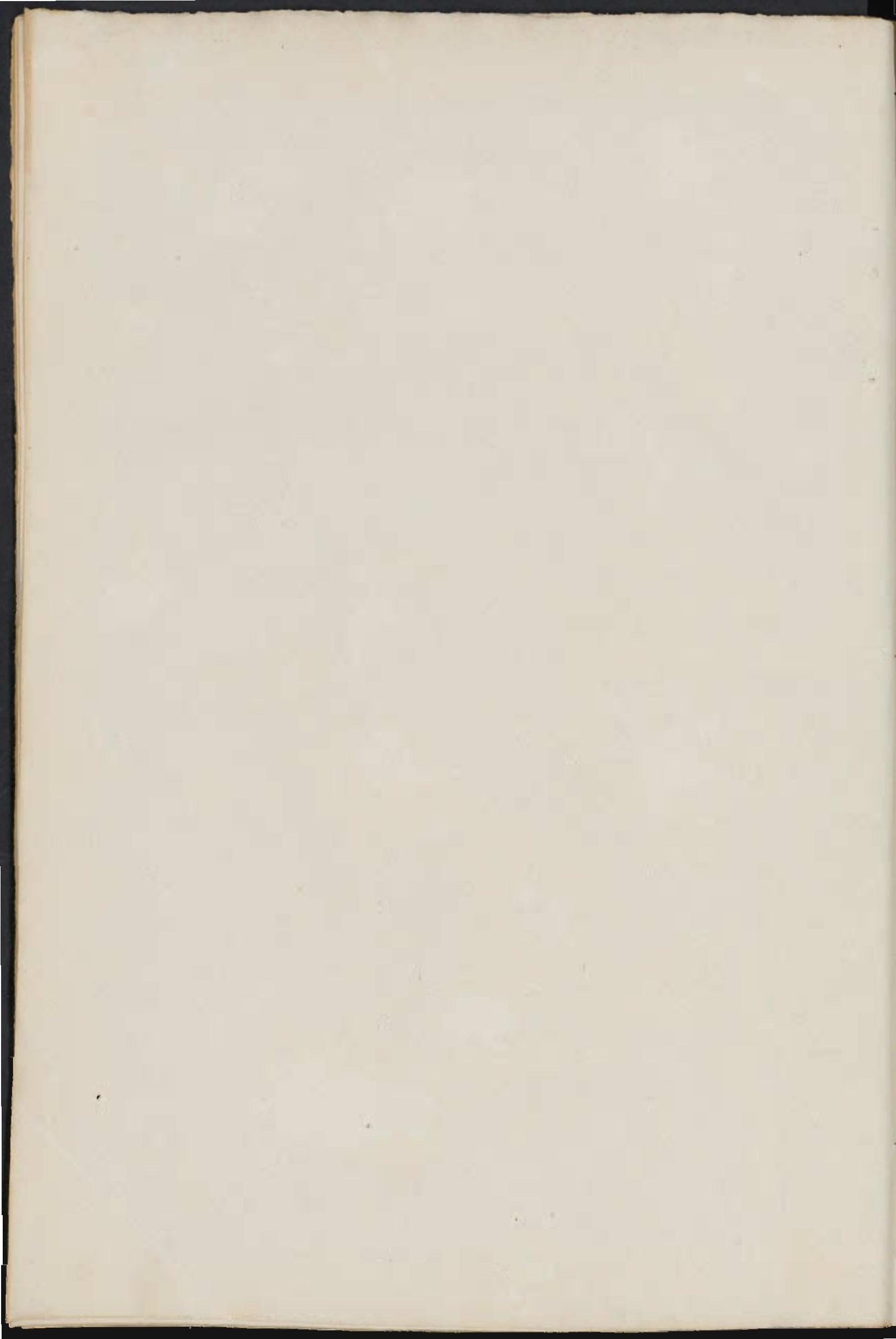
José M. ...



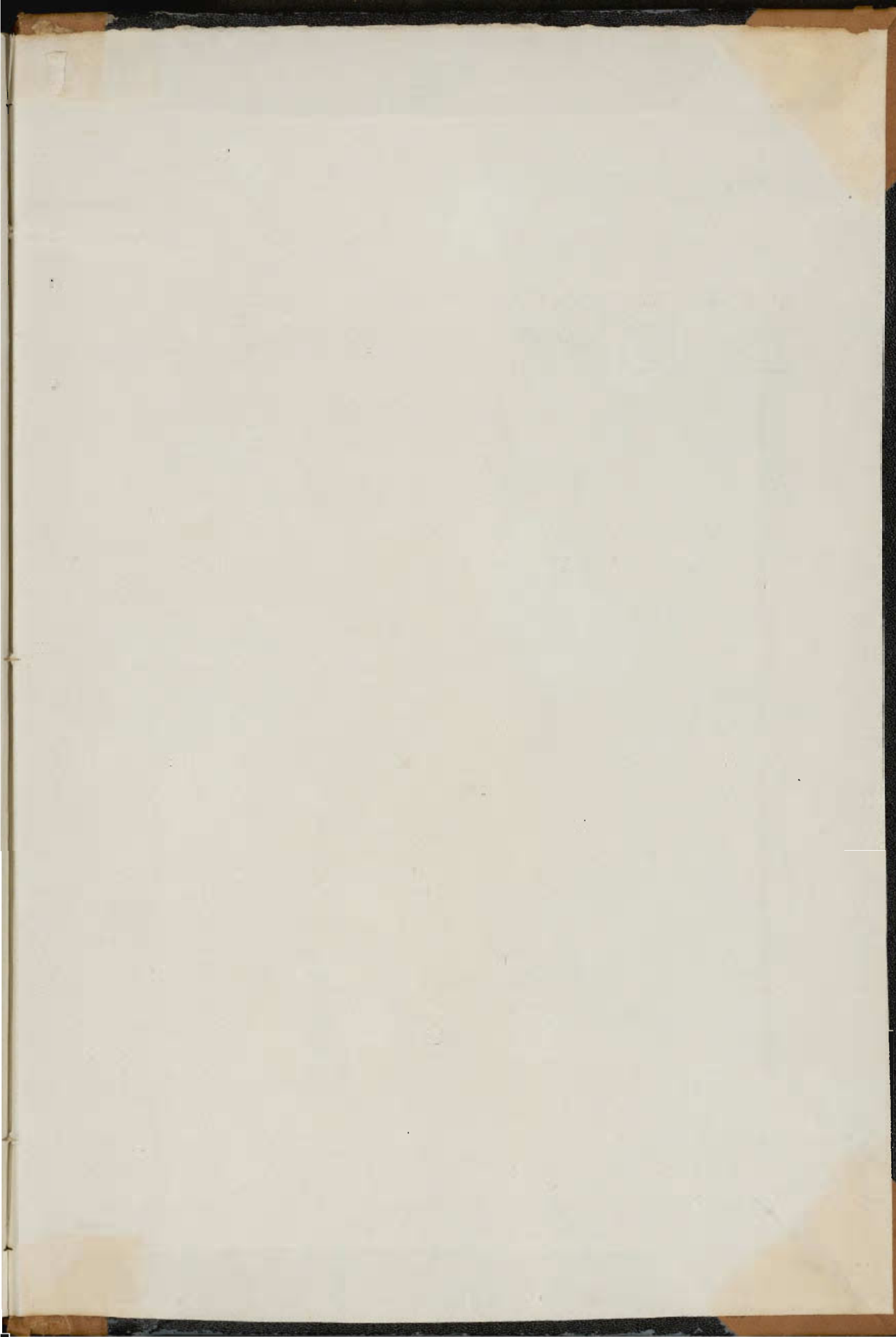














AR

LIB

DES  
DE  
DE